

CIRCULAR No. 001
(enero 11 de 2022)

ASUNTO: POR LA CUAL SE SUSPENDE TEMPORALMENTE EL AOG. No. 037 DE 2021 Y SE PRIORIZA EL TRABAJO EN CASA EN LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

PARA: SERVIDORAS Y SERVIDORES DE LA JEP

DE: PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO (E) DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

De conformidad con el artículo 2 del AOG No. 009 de 2020¹, y previa disposición del Órgano de Gobierno en sesión de la fecha y, en consideración al aumento de los casos positivos y sospechosos de contagio de COVID-19 en Colombia², el Presidente y el Secretario Ejecutivo (E) de la Jurisdicción Especial para la Paz han tomado, como medida preventiva, la decisión de **suspender temporalmente la aplicación del AOG No. 037 de 2021 y, en consecuencia, priorizar el trabajo en casa a partir del 12 de enero de 2022 y hasta el 4 de febrero siguiente**, para que las servidoras y servidores desempeñen sus funciones a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones dispuestas por la Jurisdicción, dentro de la jornada laboral establecida por el Acuerdo AOG No. 007 de 2018.

Durante el período indicado, solo se autorizará el ingreso a las instalaciones de la Jurisdicción a quienes excepcionalmente requieran realizar labores de manera presencial, al personal de aseo y cafetería, de vigilancia privada, ventanilla única, atención al ciudadano, a las conductoras, conductores y demás personas que integran los esquemas de protección, y a quienes presten servicios de mantenimiento preventivo y correctivo u otro servicio que se requiera para el funcionamiento de la sede principal de la Jurisdicción. La solicitud de ingreso deberá tramitarse a través del correo wilson.duran@jep.gov.co

La presente Circular rige a partir de la fecha de su expedición.



EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ
Presidente



HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES
Secretario Ejecutivo (E)

¹ "Autorizar a la Presidenta y a la Secretaria Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz, para que adopten todas las medidas de contención del contagio y propagación del COVID-19, que hacia el futuro sean necesarias".

² <https://sig.sispro.gov.co/SituacionCovid/>